MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

ADENDA Nº1

08/05/019

CONTRATACIÓN DIRECTA CD 09/2019

CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL ARROYO PERALTA, BARRIO DOMINGO ROBLEDO 5TA LINEA

ID Nº 365.228

POR LA PRESENTE SE MODIFICA PRORROGA LA PRESENTACION Y APERTURA DE SOBRES

DONDE DICE

3- El plazo de validez de la oferta será de *60 (junta)* días, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

18- El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas:

a) Planos aprobados por la Municipalidad respectiva;

~~*b)*~~ La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto~~;~~ *NO APLICA*

c) Indicar otras autorizaciones y aprobaciones que la Contratante deberá obtener y entregar al contratista junto con la Orden de Inicio de los trabajos: ej: Autorizaciones de la SEAM, ERSSAN u otra institución pública cuya aprobación se requiera. NO APLICA

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA

3- El plazo de validez de la oferta será de *60 (sesenta)* días, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

18- El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas:

a) Planos aprobados por la Municipalidad respectiva;

~~*b)*~~ La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto~~;~~

c) Indicar otras autorizaciones y aprobaciones que la Contratante deberá obtener y entregar al contratista junto con la Orden de Inicio de los trabajos: ej: Autorizaciones de la SEAM, ERSSAN u otra institución pública cuya aprobación se requiera. NO APLICA

Responsable de UOC.
Oscar Benítez F.
Encargado U.O.C.
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño